NUMERO 58

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE CLAUSURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 13 de julio de 2010.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 15 de julio de 2010.

C. RAÚL ACOSTA TAPIA
DIPUTADO PRESIDENTE

C. CÉSAR A. MARCOR RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

C. OSCAR M. MADERO VALENCIA
DIPUTADO SECRETARIO

“Año del Bicentenario de la Independencia,
Centenario de la Revolución.”

2288-I/10

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .-

Para los efectos legales correspondientes, nos permitimos acompañarle aprobación del **Decreto número 58, QUE CLAUSURA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 15 de julio de 2010.

C. RAÚL ACOSTA TAPIA
DIPUTADO PRESIDENTE

C. CÉSAR A. MARCOR RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

C. OSCAR M. MADERO VALENCIA
DIPUTADO SECRETARIO